EXENTO

REPUBLICA DE CHILE
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
VICERRECTORIA ACADEMICA

MODIFICA RESOLUCIÓN N° 6851, QUE ESTABLECE PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN HISTORIA

SANTIAGO, 22/03/2023 - 1001

VISTOS:

El DFL Nº 149, de 1981, del Ministerio de Educación, la Resolución Nº 841 de 1988; la Resolución Nº 6 y 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, la resolución Nº 3341 de 2002; la Resolución 6851del 27/09/2019 que Establece el plan de estudios vigente; el acuerdo del Consejo Departamento realizado el 5 de julio de 2022 que aprueba la modificación el plan de estudio, el acuerdo del acta de consejo de Facultad, Sesión Ordinaria N°09, efectuada el día 04 de noviembre de 2022, que aprueba la modificación al plan de estudios.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mejorar la pertinencia curricular del plan de estudios de la carrera.

La necesidad de optimizar los tiempos formativos.

RESUELVO:

Modifíquese a partir del *primer semestre del año 2023*, la resolución N°6851 con fecha 27/09/2019 del Plan de Estudios conducente a la obtención del grado académico *de Licenciado/a en Historia* en los aspectos que a continuación se indican:

Se introducen los siguientes cambios:

Artículo 1: Se modifica el nombre de la asignatura “Electivo de gestión: gestión cultural comunitaria / archivos”, ubicada en el semestre 8°, por el nombre “Electivo de gestión cultural: gestión cultural comunitaria / sector público / patrimonio”

Artículo 2: Se modifica el nombre de la asignatura indicada en el artículo 6. Dice: Especialización Chile/América I. Debe decir: Especialización Chile/América I, II o III.

Artículo 3: Las modificaciones se hacen efectivas para todos aquellos estudiantes que habiendo ingresado antes del año 2023, aún no hayan cursado las asignaturas modificadas.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

DRA. LAURA ALMENDARES CALDERÓN, VICERRECTORA ACADÉMICA.

Lo que transcribo para su conocimiento,saluda atentamente,

Francisco Zambrano Meza
Secretario General
Universidad de Santiago de Chile
13/04/2023 10:12:54

FRANCISCO ZAMBRANO MEZA
SECRETARIO GENERAL

LAC/FZM/CMB/RAV/CGG/ezr82398

Distribución
1. Vicerrectoría Académica
1. Vicedecano de Docencia FAHU
1. Director Departamento de Historia
1. Registro Curricular FAHU
1. Registro Académico
1. Oficina de Partes FAHU
2. Oficina de Partes Central